El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, viernes 24 de Enero de 1902. N.º 6.171

SECCIÓN POLÍTICA

Supercherías

Tres sistemas han sido empleados sucesivamente para poner coto á los desmanes á que solemos entregarnos los foragidos de la prensa. Cada uno de esos procedimientos tiene, como todo lo humano, sus ventajas é inconvenientes. Y son, á saber:

Previa censura; el Gobierno, por órgano de sus funcionarios, se interpone, como una pared maestra, entre el escritor y el lector. Nada llega á la publicidad sin el permiso del poder. Es el colmo de lo preventivo. Inconveniente; los gobiernos tienen en su mano la mordaza con que hacer enmudecer á la opinión. Ventaja; ni la entidad periódico ni la individualidad periodista sufren detrimento.

Multa, suspensión y supresión en su caso del periódico pecaminoso. Los conservadores declaran, ostentando con sinceridad plausible la franca brutalidad de sus soluciones, que no les es dado dejar la rienda suelta á la opinión y que conveniencias políticas más ó menos altas pueden aconsejar que en momentos dados se aprieten á la prensa los tornillos. Inconveniente; la existencia del periódico depende en definitiva del arbitrio del Gobierno. Ventajas; el periódico, por una vez al menos, dice lo que le place, bajo su cuenta y riesgo; el periodista es siempre inmune.

Abolición de la legislación especial de imprenta y aplicación á la prensa del Código penal. El periódico no peca; solo el periodista es justiciable al igual que otro cualquier delincuente. Inconveniente; la penalidad común aplicada á los llamados delitos de imprenta resulta draconiana y bárbara. Ventajas; el periódico es respetado en su existencia é intereses y en él dice el escritor cuanto quiera, asumiendo la responsabilidad.

El primero de estos tres sistemas es el más dañoso para el país; el último el más duro para el periodista. Si los sacerdotes y aun los monaguillos de la prensa tuviéramos la condición moral que por muchos se nos atribuye, abogaríamos, sin género alguno de vacilación, por la censura prévia. Con ella el periodista hace su trabajo, escribe lo que más le agrada y se va tranquilo á su casa, seguro de que ni él ni su periódico han de experimentar quebranto. Experiméntalo en cambio irreparable el derecho de todos. La censura equivale á poner al fiscal á merced del acusado. Con ella la opinión queda muda ante el poder. La función más esencial de la prensa política, la fiscalización, la denuncia, la crítica de los errores y atropellos gubernamentales, se frustra é imposibilita por entero. De aquí que el escritor público haya preferido siempre afrontar las responsabilidades inherentes á su oficio á soportar el régimen intolerable de la mordaza oficial. Defiende él la libertad de todos aun cuando le cueste la suya.

¡Cuán razonable y cuán liberal el último procedimiento! No existen delitos especiales de imprenta. Las opiniones dejan de ser justiciables. Todo lo discutible, según las leyes, es libremente discutido. Nada de previa censura que mate al pensamiento en su cuna, perpetrando lo que ha denominado «El País» infanticidios intelectuales. Nada de penar al periódico que no puede ser nunca autor, sino á lo sumo instrumento de delincuencia. El Estado dice al escritor: «escribe como quieras y lo que quieras. Eres libre como el aire en el ejercicio de tu honrosa profesión. Tu libertad, tu derecho se hallan garantidos por las leyes. Nada puede contra ellos la tiranía del poder. Tu palabra llegará á tus conciudadanos, sin traba ni obstáculo. Desecha todo temor. Si eres hombre honrado jamás incurrirás en responsabilidad. Solo ante los tribunales eres justiciable. Solo al Código estás sujeto. ¿Es que el Código pena y los tribunales castigan á los que son hombres de bien? ¿Es que para considerar libre á la prensa sería necesario derogar el Código penal y sancionar la licencia?»

Bella cosa, pero utópica como todas las cosas bellas. Porque sobreviene Sagasta y tan luego como le enoja una campaña periodística aplica la libérrima legislación vigente del modo que sigue. Al pie de las máquinas en que se tira el número del periódico sospechoso colócase haciendo guardia buen golpe de esbirros. El primer ejemplar va derecho á la fiscalía ó donde fuere. Allí se le da ó se le rehusa el «execuatur». Ni una hoja de papel sale de la imprenta hasta haberse obtenido la licencia. Denunciado el número se secuestra la edición sin que ojos humanos la vean. Y así se logra reunir en uno todos los vejámenes inherentes á los tres sistemas arriba enumerados. Hay previa censura, no llegando al público lo que no quiere el Gobierno que se lea. Hay multa ó su equivalente, por los perjuicios que á la empresa se originan. Hay suspensión, que puede llegar á la supresión con solo que se haga crónica la incomunicación del periódico con sus lectores. Todo lo cual no impide que por la autoridad competente se siga el «oportuno» proceso con su natural secuela de prisión, fianza, vista, sentencia y castigo.

Entre personas serias y... ¿cómo lo diré yo?... digamos honestas, la necesidad gubernamental de esta especie de procedimientos implicaría la declaración solemne de haber hecho en España bancarrota la libertad de la prensa. Si basta la campaña de un periódico para hacer andar al Gobierno de coronilla, si la aplicación de la ley común, no es suficiente para reprimir las audacias periodísticas ¿hay más sino reconocer que los conservadores tenían mil razones al defender aquella especial legislación de imprenta destinada á poner á los periódicos bajo el zapato ministerial? ¿No es preferible hacer leyes severas para cumplirlas, que no amplias y liberales con ánimo de burlarse de ellas? Desempólvense las viejas pragmáticas canovistas y nocedalinas, resucítese el censor, el depósito, el editor responsable, todo el arsenal de las garantías del difunto moderantismo, regresemos también en esto más allá del año 40. Siempre será ello mejor que decir que no hay censura censurando, ni multa multando, ni suspensión suspendiendo, ni supresión tirando á matar. Supercherías de este calibre, si no benefician al derecho, tampoco dan lustre al poder.

ALFREDO CALDERÓN.

Dilema grave

El Sr. Romero Robledo, que según cuentan las crónicas «viene muy batallador», ha planteado al Gobierno y á la Corona sin ambajes ni rodeos, este grave dilema: ó el presidente del Consejo de Ministros cambia de rumbo, ó el Rey jurará la Constitución con las tropas y el motín en las calles.

Tiene más importancia de lo que á primera vista parece esa especie de profecía, y sus efectos se han dejado sentir en el acto, en el seno del Gobierno, supuesto que se habla de crisis ministerial y crisis muy honda.

Soplan vientos de tempestad; hay miedo; se presiente el peligro ó algo que amenaza devorar lo existente.

Los ministros están desazonados; van, vienen, se agitan, bullen, conferencian, pero el mal no se remedia ni atenúa.

Se ha perdido un tiempo precioso, según vemos todos, y ha puntualizado más especialmente otro ilustre prócer. No queda en pie ningún prestigio; los poderes públicos van, derechos como una bala, al caos.

Milagro será que no vuelvan á suspender las Cortes otra vez sus tareas antes de lo qué generalmente se piensa. El Gobierno creía que podría vivir abriéndolas un poco más, y ahora resulta que para no sucumbir antes de lo «estipulado» tendrá que volverlas á cerrar á escape y corriendo.

Todo hace creer que estamos abocados á grandes novedades, y lo que se debe desear es que no sean tales y tantas, que no quede en pie nada que tenga algún prestigio popular.

El Gobierno, que se puso la venda desde el principio, se obstina en tener tapados los ojos, y no ve ni lo que á él particularmente le interesa, ni lo que afecta al país ni á la monarquía.

Parece que está próxima á sonar la hora fatal para los partidos del turno. En el sálvese quien pueda dado por el Sr. Romero Robledo van incluídos todos los pasajeros. El supremo afán de vivir es superior á todo género de consideraciones.

O sucumben los del turno ó perece la monarquía. El dilema es claro, terminante y preciso, y como la elección no es dudosa, dicho se está que la vieja política del turno está con la muerte al ojo.

Eso explica las convulsiones epilépticas del silvelismo y los estremecimientos fúnebres del partido gobernante.

Estas cortes no se vuelven á reunir para votar los proyectos pendientes, sino para rezar el oficio de difuntos.

Carta de la Habana

Grave y transcendental asunto tengo que comunicar á sus lectores, tal es, el retraimiento del partido Masoista en las próximas elecciones del último mes.

En el recuento que daba la prensa, de esta capital, venía á considerar las fuerzas equilibradas para Massó y Estrada Palma; pero parece que en algunas circunscripciones hubo juego de cubiletes, sustituyendo unas listas por otras, á cuyo fin, pidieron los masoistas rectificación de ellas, y el general Wood se negó á tan justa petición. En tal virtud reunióse la Directiva del partido en sesión extraordinaria el día 21, y acordaron no acudir á las elecciones, convencidos de que, ni en las esferas oficiales de Washington, ni en las de Cuba, se alienta el propósito de que la votación se verifique con imparcialidad, con legalidad y con justicia.

Este acuerdo se comunicó al Gobernador general y ordenóse á todos los partidarios de Massó el retraimiento electoral; dirigirán un manifiesto al país exponiendo con toda claridad los motivos que han tenido y la línea de conducta para el porvenir.

De modo que Estrada Palma no tendrá contrincante y será elegido presidente de la República cubana por la voluntad del tío Sam, y por el voto de los que comen del presupuesto y de los que aspiran á comer más adelante. ¿Qué sucederá? Algunos exaltados y no pocos timoratos, auguran partidas en la manigua y desgracias sin cuento; y pensándolo maduramente nada pasará. ¿De dónde recibirán armamento, municiones, víveres, etc., etc., para la lucha? Que se desengañen pues los masoistas. Han perdido la partida porque al

gobierno Interventor le conviene sea elegido Estrada Palma por así exigirlo su política, su comercio, y su... humanidad también, pues esta, es la frase de moda en los Estados Unidos.

Los negocios en general se hallan paralizados, esperando que, de momento, las Cámaras americanas concedan alguna franquicia, á nuestros productos para que Cuba salga de esta inacción, dando este comercio señales de vida, y estos hacendados, encuentren las facilidades y recursos necesarios para poder hacer la zafra actual.

Todo lo demás que no sea rebajar cuando menos el 25 por 100 al azúcar ya que el 50 por 100 es caldo de gallina para conservar las fuerzas del enfermo, pero no la medicina para curar. Esto lo saben bien los yankes; pero les conviene que Cuba continúe enferma, y aun, que empeore en su enfermedad. Ya llegará la hora de que se inicie la crisis y entonces la cura será rápida.

No hay nada nuevo que decir, pues hoy, solo hay movimiento electoral por los estadistas y reuniones y más reuniones por los masoistas. El jefe general Massó ha salido para Manzanillo.

El Ayuntamiento no celebra sesiones por falta de quorum; los ediles están ocupadísimos en sus respectivos comités, los expedientes y asuntos más insignificantes, duermen días y días el sueño de los justos, y por lo demás estamos mejor que no queremos; buena policía, mejor guardia rural, plena confianza individual y completa seguridad en el campo y en la ciudad, y el que se queja lo hace de puro vicio y lo llevan al *precinto á la Corte correccional*, y lo condenan á una multa ó á veinte días de cárcel en el Castillo de Atarés.

Sigue Tacón con lleno diario á las funciones de la compañía Guerrero Mendoza.

El Corresponsal.

Diciembre 27.

NOTICIAS

Declaraciones de Vega de Armijo

El «Heraldo» publica declaraciones del marqués de la Vega de Armijo.

Dice que el partido liberal ha perdido lastimosamente diez meses que lleva de poder, añadiendo que así lo ha manifestado al Sr. Sagasta.

«El Gobierno actual carece de autoridad para seguir gobernando. En el banco azul no hay más prestigio que el jefe. Un par de tempestades parlamentarias bastarán para hacer naufragar á los ministros.

»Hay que rectificar pronto si queremos salvarnos.

»Dado que el Sr. Sagastn se obstine en seguir así hasta el 17 de mayo, las responsabilidades serán grandes.

»La jefatura del Sr. Sagasta es incuestionable.

»Impónense soluciones radicales.»

Sobre la cuestión de Roma le parece un absurdo cuanto ocurre.

Dice que el ministro de Estado en lugar de mantener las fórmulas cancilleresca, debió dimitir al Sr. Pidal.

Esto dice que lo hubiera heche él, no ahora, sino al posesionarse del ministerio.

Opina que el conflicto con Roma debe afrontarlo el Gobierno sin debilidades, reivindicando las prerrogativas del Estado.

En el Parlamento francés

París 20.—En la sesión de la Cámara de los Diputados se ha tratado de la política exterior del Gabinete.

M. Rouanet (socialista) ha interpelado al ministro de Negocios Extranjeros sobre el reciente conflicto con el Sultán de Turquía. Ha recordado la matanza de armenios, que todavía se repiten, y ha preguntado porque el Gobierno francés, que las tolera, se decidió á una ruptura diplomática y á la ocupación de la isla de Mytilini, no más que para salvar los negocios de algunas personas.

Pregunta M. Rouanet concretamente al ministro de Negocios Extranjeros, si permitirá Francia al sultán que continúen las matanzas en Armenia.

El ministro responde que deplora los sucesos de Armenia, pero que Francia está imposibilitada para resolver por si sola la cuestión, ya que es la junta de las grandes potencias la que debe imponer las reformas en pro de los armenios.

La Cámara, por 280 votos contra 235 aprueba las declaraciones del ministro de Negocios extranjeros.

Luego, los Sres. Berry (reaccionario), Hugues (socialista) y el presbítero Lemire han interpelado al Gobierno, censurándolo por no haber intervenido en la guerra del Africa del Sud.

M. Bourgeois, primer delegado que fué de Francia á la Conferencia de la Haya, habla para lamentar que aquella reunión no haya investido á las potencias ó á sus plenipotenciarios, de funciones efectivas para evitar las guerras entre naciones, mediante el arbitrage.

El ministro de Negocios Extranjeros, M. Delcasse, emplazado para que se decidiera á iniciar la intervención entre ingleses y boers, ha contestado categóricamente que no puede aceptar semejante compromiso.

Maura, en Valladolid, dice que para que la revolución no surja en las calles se necesita que el Gobierno la inicie; que este es el único remedio, y que sin su aplicación «ya podemos despedirnos no sólo de la Monarquía, sino también de España».

Moret profetiza que «esto se derrumba».

Vega Armijo «gime» que «ya no hay salvación posible».

Romero Robledo, se arranca por peteneras.

Y por los cuatro vientos de la «rosa náutica política» no se hacen más que tristes augurios y fúnebres presagios.

¿Qué significa esta coincidencia?

Pues, que temen por la fecha que se nos echa encima.

Pero, entendámonos.

Los presagios podrán ser lúgubres y funestos para el régimen y para los políticos turnantes.

Pero quizá resulten satisfactorios para España.

Y quizá tenga razón un diario madrileño que dice:

«España, en medio de sus desdichas actuales y de las desconocidas, y sin duda mayores que la esperan, va á obtener un consuelo relativo.

El de ver pasar por delante de su puerta el cadáver de los partidos y fracciones que la han aniquilado».

El conflicto del Santo Sepulcro

Parece que poco después del conflicte habido hace algún tiempo en el Santo Sepulcro de Jerusalem se quejó el gabinete de Roma al Gobierno de Turquía, pues algunos de los monjes heridos eran italianos.

Ahora ha contestado el Gobierno del Sultán á las quejas de Italia, dando orden de encarcelar á quince monjes cismáticos, y arrestar y conducir á Constantinopla al Archimandrita griego guardián superior del Santo Sepulcro de quién se cree fué el causante del conflicto.

MAHÓN

Casino "Unión Republicana"

SECCIÓN RECREATIVA

Mañana sábado tendrá lugar en este Casino la función lírica de costumbre, cantándose por la Compañía del Teatro principal la ópera en cuatro actos

RIGOLETTO

LA COMISIÓN

Esta mañana á las once se ha reunido la Corporación municipal para celebrar la sesión ordinaria de la presente semana. Entre las deliberaciones adoptadas, de que daremos un extracto íntegro en el número próximo, solo adelantaremos en el de hoy las siguientes:

En la proposición presentada en la sesión anterior por los concejales señores Blanc y Tudurí Vidal, que publicamos íntegra en nuestro número del sábado próximo pasado, pidiendo que los fondos de la Prestación personal destinados á la recomposición de caminos, se entregasen á una junta particular compuesta del Capitán y dos indivíduos designados por éste de cada una de las compañías de que se compone el distrito, después de una amplia discusión del asunto, en la que intervinieron el primer firmante de aquella y varios otros señores concejales, se acordó desecharla por ser improcedente su espíritu á lo prevenido en la ley municipal que no permite que el Ayuntamiento se despoje de ninguna de las atribuciones que exclusivamente le competen.

Pedida votación nominal dijeron No, los señores Mercadal, Barceló, Sintes, Pons Sitjes, Orfila, Bosch, Rodriguez, Ponsetí, Pons Mascaró, Olives Andreu, Villalonga, Terrés y señor Presidente: Total 13. Dijeron Sí, los señores Blanc y Tudurí Vidal: Total 2.

Quedó pues desechada la proposición por mayoría de votos.

***

En la elección de tres vocales de la Junta de Cementerios para cubrir las vacantes de los señores D. Juan F. Taltavull y D. Pedro Andreu que han cumplido el tiempo reglamentario, y por la ocurrida con motivo del fallecimiento de D. Joaquin Morro, después de verificado el escrutinio resultaron haber obtenido los votos siguientes para ocuparlas:

D. Mariano Gil Rey. . . . . 14.
» Sebastián Pons Seguí . . 13.
» Antonio J. Fornaris y Rodríguez . . . . . . 11.
D. Bartolomé Sintes Reinexeu 4.
» José Orfila Sintes . . . 3.

Quedaron nombrados los tres primeros.

***

Acordó además la Corporación municipal ofrecer á la autoridad militar, un local en el que provisionalmente pueda ser instalada la batería de Montaña, destinada á aumentar las fuerzas de artillería de esta plaza, compuesta de 5 señores oficiales, 125 indivíduos entre clases y soldados, con el ganado correspondiente que se eleva á un centenar, entre caballos y mulos, para el servicio y tiro de las cuatro piezas de artillería de que consta la batería. El expresado local, según nuestras noticias, que reune mejores condiciones para el objeto indicado, es el vasto almacén propiedad de D. Juan Taltavull García, situado en la Rampa de la Abundancia.

***

También acordó el Ayuntamiento á propuesta de la Comisión de Plazas y Mercados y ante las reiteradas quejas de las vendedoras que exponen sus mercaderías en los puestos públicos de venta en el Claustro del Cármen, colocar una puerta en la abertura que se abrió últimamente en la plaza referida, con el objeto de preservar á aquellas de las continuas corrientes de aire que se dejan sentir en dicho sitio, en particular durante la estación de invierno.

***

Se acordó exponer al público á efectos de reclamación el padrón de cédulas personales para el corriente año.

***

A propuesta del concejal Sr. Pons Sitjes se acordó por el Ayuntamiento un voto de gracias á todas las entidades y demás personas que coadyuvaron á la función que á favor de los Establecimientos municipales de Beneficencia, tuvo lugar anoche en nuestro Coliseo.

***

Finalmente se dió lectura á una comprensiva y bien razonada memoria del estado de fondos del Municipio, que con abundancia de datos presentó el Contador de la Corporación D. Lucas Carreras, acordándose la impresión de la misma para ser repartida luego entre los señores concejales, y á cuantas personas se interesen por la buena marcha administrativa del Ayuntamiento.

LA FUNCIÓN DE BENEFICENCIA

Como dijimos en nuestro número de ayer y así era de esperar, dados los sentimientos filantrópicos que adornan á estos habitantes, la función celebrada anoche en nuestro Teatro principal á favor de los Establecimientos municipales de Beneficencia de esta ciudad, vióse favorecida por una concurrencia extraordinaria que llenaba, con exceso, todas las localidades del Coliseo.

No fué óbice que por causa de la intransigencia del señor Bugatto en negarse absolutamente á cantar se tuvo que variar el progama de la función para abstenerse el público de asistir, sino que con más ahinco se esforzó éste en procurar que el Teatro se llenara de bote en bote, como así sucedió, apenas se enteró de lo sucedido con el citado artista.

Cantóse por la compañía lírico-

italiana el primer y segundo actos de «Lucrecia», suprimiéndose la parte de tenor, el cual guardaba cama á efectos de un ataque de grippe, si bien en el primer «tercetto» del citado acto segundo salió á reemplazarle, haciendo de «Genaro» la comprimaria señora Ricci, valiéndole su buena voluntad una nutrida salva de aplausos del numerosísimo público, quien también la llamó al final juntamente con la tiple señorita Gils y el bajo señor Sacardi.

Tocóle el turno luego á la compañía del casino «El Consey» que, dicho sea de paso, hizo de su parte más de lo que se le había pedido, pues al enterarse del conflicto en que se vió la Empresa á última hora por los motivos antes expresados, se prestó á cantar el 2.° acto del «Barberillo de Lavapiés», además del acto 2.° de «Los Diamantes de la Corona», y el 2.° también de «Jugar con fuego», que eran los dos únicos por que se había comprometido.

Tanto los artistas de la Compañía del Teatro principal, como los que forman la del «Consey,» que trabajaron anoche en la función de Beneficencia, fueron calurosamente aplaudidos por la numerosa concurrencia, premiando de este modo, así el buen desempeño de su trabajo artístico, como el buen deseo demostrado en cooperar desinteresadamente al mayor lustre de la función, dado el benéfico objeto á que estaba destinado el producto que se obtuviera, el que no pudo ser más halagüeño según verán nuestros lectores, pues dió el resultado siguiente:

Recaudación total en taquilla	986'95 Ptas.
Id. del palco del Ayuntamiento	89'75 »
Total . . .	1.076'70 »
Gastos indispensables . .	73'00 »
Líquido . .	1,003'70 »

Los pobres niños asilados de la Casa de Misericordia y los enfermos del Hospital municipal habrán tenido para sus respectivas atenciones la cantidad de 1.003'70 pesetas, que los habitantes de esta ciudad que asistieron anoche al Teatro les han proporcionado, y á cuyo efecto han contribuído todos los artistas de las compañías antes citadas, los que forman la orquesta y demás empleados, que gratuitamente prestaron su concurso para tan humanitaria obra.

A todos damos las gracias en nombre de los pobres asilados y enfermos de ambos establecimientos, no escaseándolos tampoco á la Comisión de Beneficencia del Ayuntamiento, la que secundada por todos los demás señores concejales que la componen, han hecho cuanto estuvo de su parte para el buen resultado obtenido en la función celebrada anoche.

Las ocho y media de esta mañana serían cuando ha llegado el cañonero de guerra *Vicente Iañez Pinzón*, que está de apostadero en estas Islas, conduciendo á su bordo desde Palma el capitan general del distrito señor Loño. Han pasado á cumplimentarle al citado buque los jefes de los cuerpos é institutos de la guarnición. Poco después el general Loño ha pasado á la Fortaleza de Isabel 2.ª de donde h a regresado á las doce para subir á esta ciudad y visitar al general Linares que se hospeda en el hotel Bustamante, en cuya puerta habia formada una compañía de Infantería, á la que ha mandado retirar.

Se nos dice que á las diez de esta noche ambos generales embarcarán en el *Vicente Yañez Pinzón* que los conducirá á Palma.

Mañana sábado, tendrá lugar en nuestro Teatro principal el segundo de los bailes de máscaras de la serie que en la actual temporada se ha propuesto celebrar la sociedad-coral orfeón «El Progrés», quien además de tener contratada una nutrida banda de música para amenizarlos, cantará algunos de los bailables del programa.

Según el número de suscritos para el que se celebrará mañana, que se nos dice son muchos, promete verse más concurrido que el anterior.

El día 31 del actual termina el plazo que fue prorogado en virtud de R. O. del Ministerio de la Guerra fecha 9 del actual, para la redención á metálico del servicio ordinario de guarnición de los mozos del reemplazo de 1901, útiles de revisión de años anteriores y del sorteo supletorio celebrado en 29 de Septiembre último. Los mozos interesados podrán redimirse presentando los ingresos por dicho concepto en las oficinas de la Administración Depositaria especial de Hacienda de Mahón.

Como saben nuestros lectores, la detención del barítono señor Bugatto, que anoche á las siete ingresó en la cárcel, no fué solamente por haberse negado en absoluto ante la Empresa del Teatro á cantar en la función de beneficencia, sinó que la motivó, más que otra cosa, el no querer obedecer las indicaciones de la Autoridad gubernativa. Esta mañana á las doce después de comparecer ante el señor Juez de Instrucción ha quedado en libertad.

Con la obstinación demostrada por dicho artista, negándose á suplir la parte del tenor señor Costa, que guardaba cama y que se lo pedía como favor especial, como igualmente en no querer cantar de barítono, como venía obligado en cualquiera de los actos de óperas ya representadas y en los que el tenor no tomase parte, fué lo que el público censuró en grado sumo apenas se hubo enterado de ello, y creemos también que es lo que ha contribuido á su relevo en la compañía, pues según nuestras noticias se ha telegrafiado esta mañana con urgencia á Barcelona para ver si es posible que en el vapor que ha salido esta tarde de aquella capital venga otro barítono á reemplazarle, juntamente con el cuerpo de baile que también debe haber embarcado hoy en el expresado buque.

* *

Si todos estos artistas que se esperan vienen en el «Isla de Menorca», el próximo domingo se pondrá en escena la grandiosa ópera en cinco actos del Maestro Gounud

FAUST

En la que harán su debut así el nuevo Barítono como el mecionado cuerpo de Baile.

* *

Para el jueves próximo se anuncia la hermosísima partitura del inmortal Meyerbeer

ROBERTO IL DIAVOLO

Próximamente se pondrán

LOS HUGONOTES

Anoche y esta mañana se dejaban sentir unos olores fétidos en calles tan céntricas de esta ciudad como lo son las de la Arravaleta, Nueva, Hannóver y Deyá. Convendría que se lograse adquirir de donde proceden para ver de evitarlos. Por nuestra parte haremos las indagaciones posibles para inquirir de donde salen aquellas tan pestilentes miasmas.

Por una pareja de la guardia civil han sido puestos en la mañana de hoy á disposición del señor Juez de 1.ª instancia de este partido, dos sujetos vecinos de Ciudadela á quiénes se considera autores de varios hurtos perpetrados en fincas de aquel término. Después de presentados á la Autoridad judicial han ingresado en la cárcel.

A continuación insertamos el acta que sobre la recaudación para las víctimas del laud náufrago «Volador» recibimos de Ciudadela ayer:

En la ciudad de Ciudadela, á los quince días del mes de Enero de mil nuevecientos dos, reunidos previa citación en el Palacio Episcopal, bajo la presidencia del Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis, los señores que componen la Junta de recaudación y administración de fondos para atender al socorro de las familias de los náufragos del laud de pesca «Volador», se procedió al examen de las cuentas presentadas por el Tesorero D. Francisco Amengual, y encontrándolas conformes, se aprobaron por unanimidad, arrojando el siguiente resultado:

	Pesetas
D.ª Eulalia Valls.—Le correspondió de lo recaudado	1213'29
Intereses del capital impuesto	58'17
Total cargo. .	1271'46
Entregado en metálico, especies y efectos hasta 31 Diciembre 1901 . . .	532'24
Se restan de existencias . .	739'22
Igual al cargo. .	1271'46
D.ª Juana Olives.—Le correspondió de lo recaudado	1202'93
Intereses del capital impuesto	57'46
Total cargo. .	1260'39
Entregado en metálico, especies y efectos hasta 31 Diciembre 1901 . . .	634'95
Se restan de existencias . .	625'44
Igual al cargo. .	1260'39
D.ª Maiana Juanico.—Le correspondió de lo recaudado	754'78
Intereses del capital impuesto	26'16
Total cargo. .	780'94
Entregado en metálico, especies y efectos hasta 31 Diciembre 1901 . . .	654'43
Se restan de existencias . .	126'51
Igual al cargo. .	780'94
D.ª Margarita Serra.—Le correspondió de lo recaudado	1344'67
Intereses del capital impuesto	57'86
Total cargo. .	1402'53
Entregado en metálico, especies y efectos hasta 31 Diciembre 1901 . . .	814'43
Se restan de existencias . .	588'10
	1402'53

El Excmo. señor Obispo hizo presente ante la Junta, que teniendo que ausentarse de esta Diócesis por haber sido trasladado á la de Jaen y asi mismo el señor Secretario por haberlo sido á la aduana de Port-Bou, y no conviniendo en manera alguna que la Junta se disuelva puesto que aún quedan cantidades de importancia que no procede entregar de una sola vez, proponía como representante suyo y por tanto de Presidente de la misma, al Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, D. Roque Coll y Secretario, en sustitución del actual, á á D. Lorenzo Cardona, cuyas proposiciones, fueron aprobadas por unanimidad.

Como último acuerdo, se tomó el de dar conocimiento á los caritativos donantes del estado actual de las cuentas, abusando para ello de la bondad de los señores Directores de la prensa de la Isla, rogándoles en nombre de todos, se sirvan dar publicidad á la presente acta en sus respectivos periódicos.

De todo lo cual se extiende la presente acta en el lugar y día indicados en el encabezamiento que firman los Sres. que componen la Junta, ante mí el Secretario de que certifico.

Es copia,
ANTONIO CAMPOS.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 24, 1.

El ministro de Obras públicas señor Villanueva marchó á Sevilla en cuya capital ha inaugurado las obras de defensa del río Guadalquivir.

Madrid 24, 2'25.

El gobernador del Consejo de administración don Pío Gullón, después de una conferencia tenida con el jefe del gobierno señor Sagasta, insiste en la dimisión que tiene presentada.

Madrid 24, 3'50.

Como se temía y ante las exigencias de los trabajadores se han cerrado en Béjar todas las fábricas y talleres.

Madrid 24, 4'15

Dicen de Barcelona que los huelguistas de aquella capital empiezan á sentir los efectos del hambre, por cuyo motivo se va agravando por momentos la situación de la clase proletaria.

Madrid 24, 10'55.

Los obreros huelguistas de Barcelona postulan por las calles en demanda de socorros para los de su clase que se encuentran necesitados.

Madrid 24, 11'30.

Ha regresado de Sevilla el ministro de Obras públicas Sr. Villanueva, celebrándose Consejo de ministros tan luego estuvo en Madrid. Personalidades políticas creen que en el referido Consejo se planteará la crisis tantas veces anunciada.

Madrid 24, 12'55.

El presidente del Congreso señor Moret juzga desagradable el proyecto de Hacienda presentado por el ministro del ramo señor Urzáis, referente á la circulación fiduciaria y á la circulación forzosa de billetes del Banco de España.

Madrid 24, 13'30.

Habiéndose restablecido la normalidad en San Sebastián, han sido puestos en libertad todos los que habían sido detenidos con motivo de los recientes sucesos ocurridos en la capital donostiarra.

Madrid 24, 14'40.

En la línea de Concepción han ocurrido desórdenes entre los obreros ocupados en la Aduana y carabineros del resguardo, resultando heridos de pedradas tres y varios contusos,

SECCIÓN OFICIAL

D. Juan Victory Taltavull

Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: Que el día 26 del corriente, á las once se reunirá este Ayuntamiento en sesión extraordinaria en las Casas Consistoriales para rectificar el alistamiento de los mozos sujetos en el presente año al reemplazo del Ejército en cuyo acto se oirán las reclamaciones que hagan los interesados ó por ellos sus padres, tutores, parientes en grado conocido, amos ó apoderados, así en cuanto á la inclusión como á la exclusión de otros mozos y á la edad que se haya anotado á cada uno.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, además de las papeletas de citación individuales repartidas á cada uno de los mozos comprendidos en el alistamiento para los efectos del artículo 47 de la Ley de 21 Octubre de 1896.=Mahón 21 de Enero de 1902.=*Juan Victory.*

ADMINISTRACION DEPOSTARIA

ESPECIAL DE HACIENDA DE MAHON

ANUNCIO.—Habiendo prorrogado en virtud de R. O. del Ministerio de la Guerra fecha 9 del actual, hasta el 31 del mismo mes, el plazo para la redención á metálico del servicio ordinario de guarnición de los mozos del reemplazo de 1901, útiles de revisión de años anteriores y del sorteo supletorio celebrado en 29 Septiembre último, esta oficina admitirá los ingresos por dichos concepto hasta dicho día.

Mahón 20 Enero 1902.—El Administrador, Emilio Costa.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido mediante providencia de 16 del corriente dictada á instancia de don Gabriel Bals y Flaquer en los autos juicio declarativo de mayor cuantía por este promovidos contra don Miguel Sintes Pons y otros cinco, por medio de la presente emplazo á don Lorenzo Pons y Clar ausente de esta Isla, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término improrrogable de nueve días contaderos desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en la Gaceta de Madrid, comparezca ante el Juzgado de este Partido y Escribanía de don Juan Trémol, en los referidos actos, personándose en forma; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.—Mahón 21 de Enero de 1902.—Por mi compañero señor Trémol que se halla enfermo.—Lcdo. Jaime Allés.

F. FÁBREGUES IMP. MAHÓN
Infanta, 17.

ANUNCIOS